



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CURSO 2023-2024

Módulo profesional: Fitness en sala de entrenamiento polivalente

(Enseñanza Dual).

Equivalencia en créditos ects: 16.

256 horas totales y 8 horas semanales.

Código: 1148.

Profesores:

Sebastián Andújar Luque.

Miguel Antonio Ortiz Marcos.

### 1. La evaluación, medios y criterios de calificación.

**Nota a tener en cuenta en los ciclos formativos de DUAL:**

El alumnado debe superar los resultados de aprendizaje recogidos en la programación durante el periodo de formación inicial, para acceder a la formación en alternancia.

Así mismo, el alumnado, debe superar el 80% de los módulos para poder acceder a la fase en alternancia.

**Porcentaje entre cada una de las fases de la formación**

| CURSO | Formación inicial | Formación en alternancia             |                         |                                   | Formación en centro | Formación y actividades complementarias |
|-------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|---|
|       |                   | 5%                                   | 10%                     | 15%                               |                     |   |
|       |                   | Evaluación actividades tutor laboral | Seguimiento profesorado | Portfolio del alumno y evidencias |                     |   |
| 1º    | <b>40%</b>        | <b>30%</b>                           |                         |                                   | <b>25%</b>          | <b>5%</b>                               |

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

**RA: 1.- Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.**

Criterio de evaluación

- Se ha valorado la dotación de la sala de entrenamiento polivalente, analizando los requerimientos de las actividades y los eventos de acondicionamiento físico a la luz de las últimas tendencias del sector.



- b) Se han definido criterios para organizar la oferta de las actividades de acondicionamiento físico y de los eventos en una sala de entrenamiento polivalente.
- c) Se han determinado las gestiones para la organización de eventos, competiciones y concursos en la sala de entrenamiento polivalente.
- d) Se ha diseñado un plan para la coordinación con las diferentes áreas y técnicos implicados en el uso de una sala de entrenamiento polivalente.
- e) Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de entrenamiento polivalente para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico personas con problemas de movilidad.
- f) Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos en la dotación de una sala de entrenamiento polivalente.
- g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de entrenamiento polivalente.

**RA2.- Elabora programa de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.**

**Criterio de evaluación**

- a) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa y los medios disponibles.
- b) Se han seleccionado los ejercicios para el programa de acondicionamiento físico, relacionándolos con los objetivos del mismo.
- c) Se han pautado la frecuencia, el volumen y la intensidad de la carga de trabajo en función de los objetivos formulados en el programa de acondicionamiento físico.
- h) Se ha definido el procedimiento de evaluación del programa de acondicionamiento físico desarrollado en la sala de entrenamiento polivalente.
- d) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para el programa de acondicionamiento físico en la sala de entrenamiento polivalente y en condiciones de seguridad.
- e) Se han establecido las medidas complementarias en función del tipo de programa de acondicionamiento físico y de los intereses de la persona usuaria.
- f) Se han establecido las estrategias



de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la motivación y la atención a diferentes tipos de personas usuarias.

g) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas

**RA 3.- Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.**

Criterio de evaluación.

- a) Se han descrito y demostrado ejercicios de musculación y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
- b) Se han descrito y demostrado ejercicios de mejora de la capacidad aeróbica y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
- c) Se han descrito y demostrado ejercicios de amplitud de movimientos y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
- d) Se han demostrado el uso y manejo de los aparatos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente, señalando las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los mismos.
- e) Se han realizado las adaptaciones necesarias en los aparatos y las máquinas de una sala de entrenamiento polivalente para que puedan ser utilizadas por usuarios con dificultades en el agarre, en el equilibrio o con movilidad reducida.

**RA 4.- Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.**

Criterio de evaluación.

- a) Se han revisado la funcionalidad y las condiciones de seguridad de los equipamientos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente.
- b) Se ha utilizado el tipo de lenguaje adecuado en función de la actividad y del perfil de las personas usuarias.
- c) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales de la sala de entrenamiento polivalente por parte de las personas usuarias y las cargas movilizadas.
- d) Se han corregido los errores de ejecución en los ejercicios propuestos, indicando sus causas y la forma de ejecución correcta.



- e) Se han adaptado los parámetros de las actividades que pudieran suponer una dificultad en la ejecución a las personas con discapacidad.
- f) Se han aplicado estrategias de intervención que favorecen la participación y la desinhibición de los participantes en las actividades de la sala de entrenamiento polivalente.
- g) Se han indicado las medidas complementarias que la persona usuaria puede seguir para optimizar los resultados de su programa de acondicionamiento físico.
- h) Se han valorado el proceso y los resultados que se han ido alcanzando, interpretando los datos de evaluación conforme a las especificaciones previstas en el programa de acondicionamiento físico.

**RA 5.- Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.**

Criterio de evaluación

- a) Se han elaborado programas de eventos de acondicionamiento físico para diferentes tipologías de instalaciones y diferentes perfiles de personas usuarias.
- b) Se ha valorado el impacto promocional de los diferentes tipos de eventos, tanto para la entidad como para las actividades de acondicionamiento físico y para los patrocinadores.
- c) Se han propuesto el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a personas usuarias o no a participar o asistir al mismo.
- d) Se han organizado y distribuido los materiales para favorecer el acceso, la ubicación y la participación, tanto del público como de los participantes.
- e) Se ha establecido el procedimiento para la supervisión y el control de los diferentes aspectos del evento de acondicionamiento físico.
- f) Se han previsto las vías de comunicación con los servicios auxiliares y las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.
- g) Se han propuesto y aplicado las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de las personas participantes.

**RA6.- Aplica las medidas de seguridad y los planes de emergencia en la sala de entrenamiento polivalente, valorando las condiciones y los factores de riesgo.**

Criterio de evaluación

- a) Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de entrenamiento polivalente en particular.
- b) Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.
- c) Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de entrenamiento polivalente.
- d) Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y de la sala de entrenamiento polivalente en particular.
- e) Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de entrenamiento polivalente.
- f) Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
- g) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente

### **Competencias Profesionales, personales y sociales.**

- a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.
- c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.
- e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.
- h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.
- k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.
- n) Coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y programas de acondicionamiento físico, organizándose en función de las actividades.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales

y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Basándonos en los criterios de evaluación estos son los instrumentos y criterios para la calificación

1. Fichas de actividades.
2. Trabajos monográficos.
3. Exposiciones y exámenes orales.
4. Pruebas de carácter práctico: (Demostración de ejecuciones, Dirección de prácticas y Test físicos)
5. Pruebas escritas.
6. Realización de las prácticas de clase.
7. Para lo anterior, se hace imprescindible la asistencia a clase.

Estos instrumentos se ponderarán de la siguiente manera:

| INSTRUMENTO  | PESO EN LA NOTA FINAL<br>% | RESULTADO DE<br>APRENDIZAJE |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| Fichero de sesiones de entreno y fitness.<br>Entregadas por classroom            | 10 %                       | RA 2, 3 y 4                 |
| Exposición práctica de sesiones de actividades planificadas en SEP.              | 25 %                       | RA del 1 al 6               |
| Trabajos teóricos de investigación o ampliación Exposición oral de monográficos. | 10 %                       | RA 2, 3 y 4                 |
| Actitudes, valores y normas  | 20 %                       | RA del 1 al 6               |
| Pruebas teóricas   | 25 %                       | RA del 1 al 6               |
| Actividades y casos prácticos relacionados con los RA 5 y 6                      | 10%                        | RA 5 y 6                    |



La nota final, será fruto de la ponderación según los resultados de aprendizaje de todas las notas obtenidas por el alumno, siempre que estas sean iguales o superiores a 5.

**La no entrega o realización de tareas o pruebas, establecidas como instrumentos de evaluación de cada criterio de resultado de aprendizaje, significa suspender el módulo de Fitness en S.E.P..**

**La no consecución de algún criterio de cada resultado de aprendizaje supondrá suspender el módulo, en la fase inicial, en la alternancia o en la evaluación final.**

**Suspender el módulo de Fitness en S.E.P. al final en la fase inicial significa no poder realizar la fase alternancia, así como suspender la evaluación final. En este caso el alumno puede continuar en enseñanza invalidante, sin tener posibilidad de aprobar el curso.**

La **recuperación** del trimestre se hará una vez finalizado el mismo y de la parte evaluada negativamente, existiendo al final del curso, una prueba final de evaluación para aquellos alumnos/as que no lo hayan conseguido de forma continuada, la superación de las mismas.

**Asistencia:** si un alumno/a tiene el número de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua habrá supuesto no poder realizar estas clases teórico-prácticas, y deberá realizar un examen teórico y/o práctico, así como trabajos específicos de carácter teórico y/o práctico, en función de los resultados de aprendizaje no adquiridos.